



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00940632-NEU-POLICIA - LICITACIÓN PÚBLICA-ADQ. DE 3.500 UNIFORMES DE SEGURIDAD.

VISTO:

El expediente físico N° 9820-005453/2021 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, en trámite bajo expediente electrónico EX2021-00940632-NEU-POLICIA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, tramita la adquisición de tres mil quinientos (3.500) uniformes de seguridad, que serán destinados al personal de la Policía de la Provincia del Neuquén, tanto del interior y como del área capital;

Que, cabe destacar que, resulta conveniente y necesaria la adquisición de dichos elementos, en consideración al desgaste que sufren por su uso cotidiano, generando así la necesidad de su renovación y, de esta manera, brindar una óptima calidad de servicio acorde a la dinámica que posee cada área a la que pertenecen los distintos agentes;

Que ante la situación de público conocimiento, dada por la propagación mundial del Coronavirus, declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, resulta pertinente destacar que la presente tramitación se ajusta a los decretos y resoluciones de necesidad y urgencia emitidos tanto por el Estado Nacional como por la Provincia, siendo imperiosa la adquisición de este tipo de uniformes, para garantizar el normal y correcto funcionamiento institucional;

Que la División Intendencia dependiente del Departamento Logística de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, se expidió mediante Nota N° 318/21 “DI/DL”, requiriendo e impulsando dicha adquisición, ya que en la última compra de uniformes no se logró cubrir la demanda total del personal de seguridad;

Que se encuentra incorporado el pedido de suministro N° 3912, en el cual obran las especificaciones de las prendas a adquirir, como anexo del mismo;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos ciento diez millones quinientos treinta mil con 00/100 (\$ 110.530.000,00), por lo que corresponde se realice un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente, a que se afectará la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección Administración y la Asesoría Letrada General dependientes de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Seguridad;

Que por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a licitación pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1° inciso a) y 2° inciso a) del Decreto N° DECTO-2021-1218-E-NEU-GPN, en concordancia con la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de tres mil quinientos (3.500) uniformes de seguridad, que serán destinados al personal de la Policía de la Provincia del Neuquén, tanto del interior y como del área capital.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el modelo de pedido de presupuesto y el pliego de bases y condiciones generales y particulares, por los que se regirá el llamado a licitación pública, incorporado a la presente norma mediante documento **PLIEG-2021-00967297-NEU-FINAN#POL**.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar la fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación pública indicada en el artículo 1° de la presente norma.

Artículo 4°: Por la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, designense los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el artículo 39° del Decreto N° 2758/95 – Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General.

Ejercicio 2021:

JUR	SA	UNOR	Cpn-1	Cpn-2	Cpn-3	Fin	Fun	SFun	Inc	Ppal	Ppar	SPar	FuFi
02	D	01	01	00	00	02	01	00	02	02	02	00	1111

TOTAL NETO: \$ 11.053.000,00.-

Ejercicio 2022:

JUR	SA	UNR	Cpn-1	Cpn-2	Cpn-3	Fin	Fun	SFun	Inc	Ppal	Ppar	SPar	FuFi
02	D	01	01	00	00	02	01	00	02	02	02	00	1111

TOTAL NETO: \$ 99.477.000,00.

Artículo 6°: Publíquese en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial de la Provincia del Neuquén, el

presente llamado a licitación pública, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 7°: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.